



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20221020128303



Fecha: 24-10-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **Dr. WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

Dra, LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Vicepresidenta Ejecutiva

DR. JONATHAN DAVID BERNAL GONZÁLEZ
Vicepresidente de Estructuración

DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Vicepresidente de Gestión Contractual

DR. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestión Corporativa

DR. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

DR. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión del Informe trimestral del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura – III Trimestre 2022.

Respetados Doctores:

Remito adjunto el informe del tercer trimestre de la vigencia 2022, del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual presenta información relevante para la administración, que permite establecer el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas, con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020128303



Fecha: 24-10-2022

MEMORANDO

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 Informe

cc: 1) LYDA MILENA ESQUIVEL ROA (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -2) JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ - VICE Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -3) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO (VICE) Vicepresidencia de Gestión Contractual BOGOTA D.C. -4) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestión Corporativa BOGOTA D.C. -5) FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C. -6) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTA D.C.

Proyectó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020064110
GADF-F-010

INFORME DE SEGUIMIENTO



Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
III Trimestre 2022

2022

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESARROLLO DEL INFORME	3
3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022?	4
3.1.1. Inventario de hallazgos	4
3.1.2. Comportamiento por dependencias.....	7
3.1.3. Comportamiento por incidencias	8
3.1.4. Comportamiento por conceptos claves.....	9
3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10).....	11
3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?.....	12
3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?	14
3.3.1. Asesoría y seguimiento	14
3.3.2. Monitoreo.....	15
3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.	16
3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.	16
3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.	17
3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2022, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS	17
3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR.....	19
3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de noviembre y diciembre de 2022 y diciembre de 2023	20
3.5.2. Aspectos a tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.	21

1. OBJETIVOS

General

Establecer el grado de avance al cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, formuladas con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Específicos

- ◆ Establecer y analizar de manera cuantitativa y cualitativa el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con fecha límite de vencimiento 30 de septiembre de 2022.
- ◆ Presentar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su rol de Asesoría y Seguimiento, en el tercer trimestre de la vigencia 2022, asociadas al cumplimiento, análisis y/o avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- ◆ Identificar las acciones de mejoramiento que tenían como fecha de vencimiento los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 y las acciones a adelantar por parte de la Oficina de Control Interno para el monitoreo y asesoría del Plan de Mejoramiento Institucional en el cuarto trimestre de 2022.
- ◆ Analizar las problemáticas manifiestas en el trimestre y presentar las recomendaciones necesarias para su corrección.

2. ALCANCE

En el presente informe se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional cuya fecha límite de vencimiento estaba prevista para los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, así como las asesorías y el seguimiento adelantados por la Oficina de Control Interno en el tercer trimestre de 2022 y anticipado del primer mes del cuarto trimestre (octubre) de 2022.

3. DESARROLLO DEL INFORME

El presente documento reúne lo ya revelado en los informes del primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2022), con radicado No. 2022-102-005581-3 del 13 de abril de 2022 y segundo trimestre (1 abril al 30 de junio de 2022), con radicado No. 2022-102-008688-3 del 14 de julio de 2022, razón por la cual y para una mejor comprensión, en algunos casos, se detallará lo que corresponde a cada trimestre y finalmente se presentará el dato acumulado.

3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022?

3.1.1. Inventario de hallazgos

El Plan de Mejoramiento Institucional cerró el trimestre con 231 hallazgos vigentes, de estos hallazgos se encuentran 141 cumplidos (61,04%) y 90 hallazgos en término (38,96%). Como se manifestó en el anterior informe, al finalizar el segundo trimestre del 2022, el PMI mostraba 275 hallazgos en total.

La diferencia de 44 hallazgos en el total obedece a los siguientes factores:

La declaratoria de efectividad de 61 hallazgos: Mediante comunicaciones con radicados 2022-102-009330-3 del 28 de julio de 2022 y 2022-102-011109-3 del 13 de septiembre de 2022, la Oficina de Control Interno presentó el resultado del análisis de efectividad de 45 y 16 planes de mejoramiento respectivamente. Este análisis de efectividad se hizo teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular No. 15 de 30 de septiembre de 2020, proferida por el despacho del Contralor General de la República.

Incorporación de 17 Nuevos hallazgos: Mediante comunicación No. 2022-409-068310-2 del 21 de junio de 2022, la CGR a través del Informe de Auditoría Especial de Fiscalización al proyecto Magdalena 2 evidencia 16 hallazgos y con radicado No. 2022-409-069344-2 del 22 de junio de 2022, la Contraloría General de la República da traslado de 1 hallazgo relacionado con el Establecimiento Público Ambiental – EPA del Proyecto Cartagena – Barranquilla.

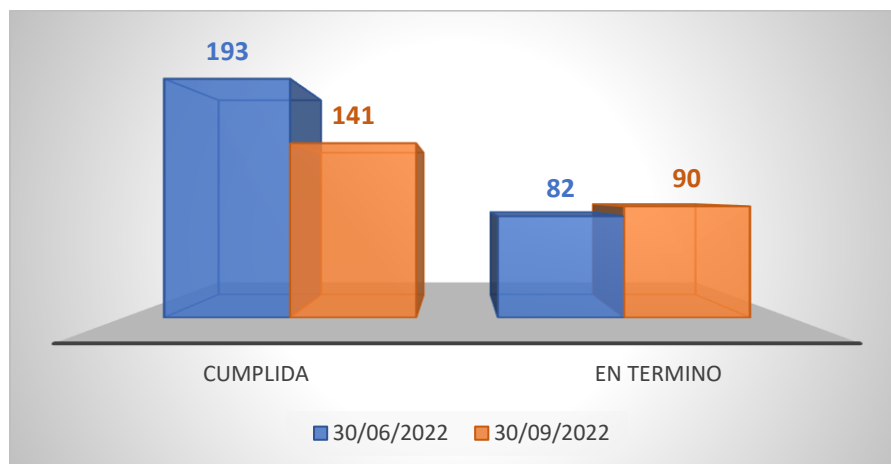
En aplicación de juego de inventarios el Plan de Mejoramiento Institucional se puede resumir de la siguiente manera:

	275	Hallazgos vigentes a 30 de junio de 2022
más	17	Hallazgos nuevos
menos	61	Hallazgos declarados efectivos
	231	Hallazgos vigentes a 30 de septiembre de 2022

El PMI en el trimestre anterior cerró con 82 hallazgos en término y para el presente trimestre de 2022 cierra con 90 hallazgos; es decir con un aumento de 8 hallazgos, lo anterior, en virtud de los guarismos de cumplimiento de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 (13 en total), correspondientes a tres (3) en julio, ocho (8) en agosto y dos (2) en septiembre. Al resultado anterior se deben sumar los diecisiete (17) hallazgos nuevos. Teniendo en cuenta que, aplicando reglas de inventario, 82 hallazgos menos 13 cumplidos en el trimestre más 17 hallazgos nuevos nos arroja un total de 86

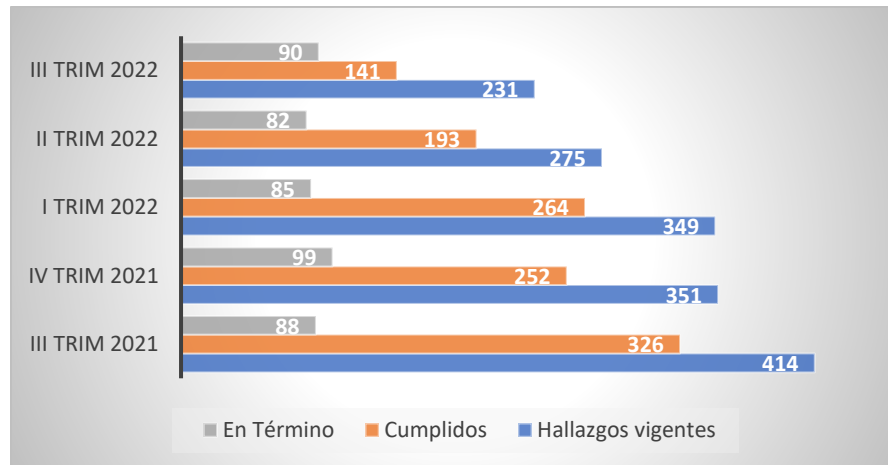
hallazgos y en consecuencia una diferencia de 4 hallazgos es importante aclarar que, estos corresponden a hallazgos cuyos planes se encontraban en estado cumplido y fueron reformulados, a partir de la declaratoria de no efectividad por parte de la OCI en ejercicios de auditoría o informes de revisión de efectividad.

	82	Hallazgos en término a 30 de junio de 2022
menos	13	Hallazgos cumplidos tercer trimestre 2022
más	17	Hallazgos nuevos
más	4	Hallazgos cumplidos → estado en término (Reformulados)
	90	Hallazgos en término a 30 de septiembre de 2022



Nota 1: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 1 del anexo No. 1 de este informe.

La siguiente gráfica resume el estado actual de los hallazgos en comparación con los últimos cuatro periodos objeto de este análisis:



La variación entre los hallazgos vigentes, para los diferentes periodos, se explica a través de la siguiente tabla:

	III Trim 2021	IV Trim 2021	Observación	I Trim 2022	Observación	II Trim 2022	Observación	III Trim 2022	Observación
Inv. Inicial	407	414		351		349		275	
+ Nuevos	18	5	Denuncia Pacífico III (1) – Actuación Especial de Fiscalización Aeropuerto Ernesto Cortissoz (4)			20	Denuncia Ruta Caribe (1) – Auditoría Financiera Vig. 2021	17	Auditoría Especial de Fiscalización Magdalena 2 (16) – Traslado Hallazgo EPA Cartagena – B/quilla (1)
- Efectivos	11	68	Revisión efectividad OCI (60) – Informes auditorías técnicas OCI (8)	2	Revisión efectividad OCI (2) – Aeropuerto El Dorado y CODAD	94	Revisión efectividad OCI (80) – Auditoría Financiera Vig. 2021 (14)	46	Revisión efectividad OCI (46)
+ Otras Modificacio nes									
- Otras Modificacio nes									
Inv. Final	414	351		349		275		231	

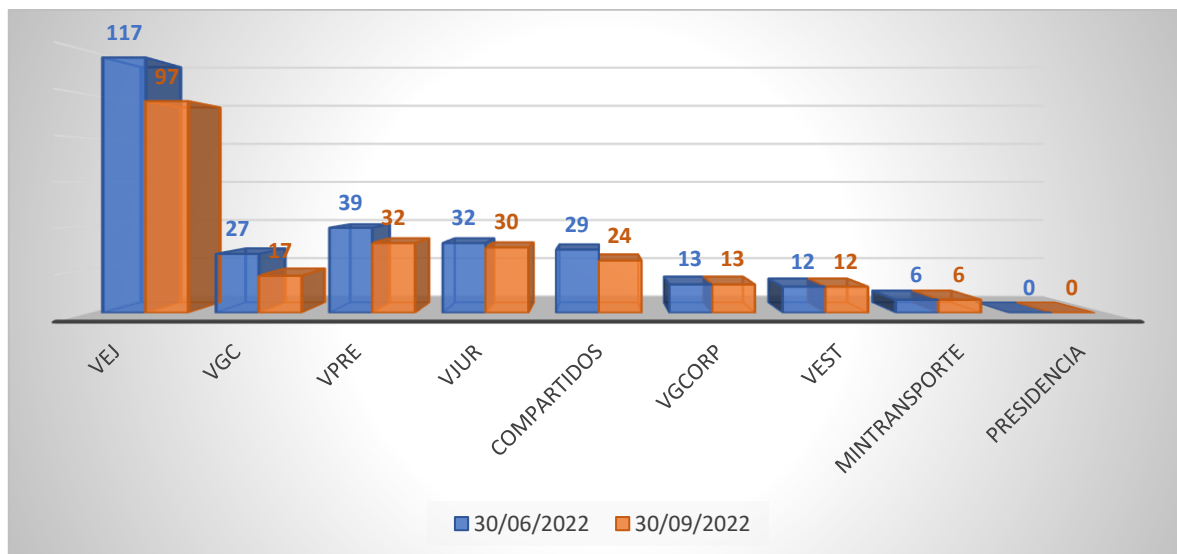
Entre tanto, en materia de hallazgos cumplidos, el balance para el tercer trimestre de 2022 arroja una cifra de 141 hallazgos, que al comparar con el número de hallazgos cumplidos al final del segundo trimestre de 193 se obtiene una disminución de 52 hallazgos. La anterior disminución tiene su justificación en la resta de los 61 hallazgos declarados efectivos y los 4 hallazgos reformulados y que pasan a estado en término y la suma de los 13 hallazgos cumplidos en los meses de julio, agosto y septiembre.

	193	Hallazgos cumplidos a 30 de junio de 2022
más	13	Hallazgos cumplidos tercer trimestre 2022
menos	61	Hallazgos declarados efectivos
menos	4	Hallazgos cumplidos → estado en término (Reformulados)
	141	Hallazgos cumplidos a 30 de septiembre de 2022

Los anteriores guarismos, aunados a los reportados en el 2018, 2019, 2020 y en el 2021, representan un acumulado de cumplimiento de 237 hallazgos.

3.1.2. Comportamiento por dependencias

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la distribución de los hallazgos en las diferentes dependencias de la Entidad:



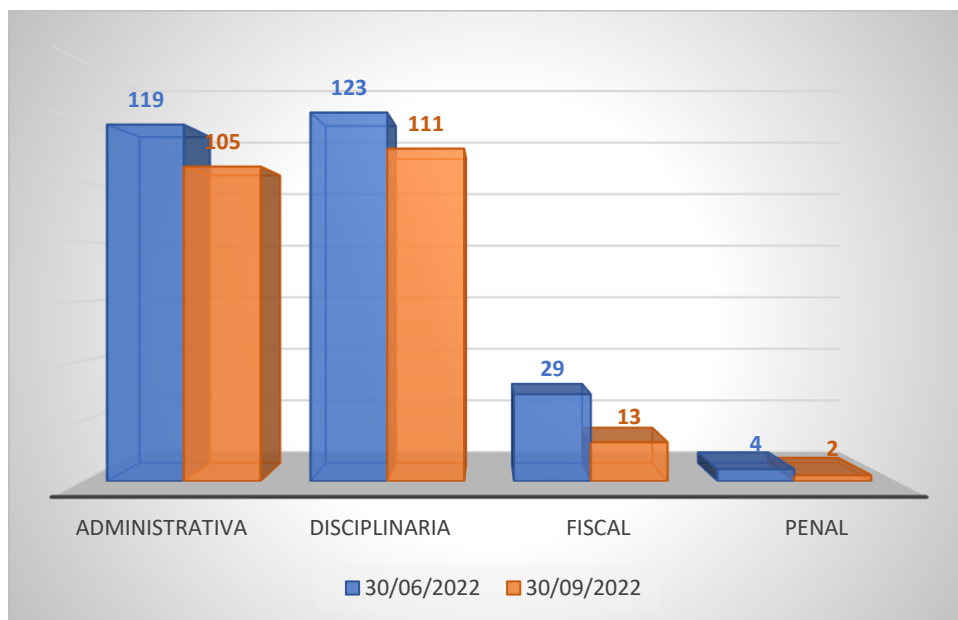
Nota 2: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 2 del anexo No. 1 de este informe.

Es importante precisar que, la variación mostrada en la gráfica anterior obedece al impacto de la diferencia de 44 hallazgos, resultante de la operación entre los 61 hallazgos declarados efectivos en el trimestre y los 17 hallazgos nuevos descritos en el primer párrafo del numeral 3.1.1. del presente informe. Las disminuciones más significativas se evidencian para las Vicepresidencias misionales: Ejecutiva con una disminución de 20 hallazgos (45%), Gestión Contractual con una reducción de 10 hallazgos (23%), seguidos por Planeación, Riesgos y Entorno con 7 hallazgos (16%), compartidos por dos o más Vicepresidencias con 5 hallazgos (11%) y finalmente la Vicepresidencia Jurídica con una disminución de 2 hallazgos (5%).

3.1.3. Comportamiento por incidencias

Igual que el acápite anterior, para el caso del comportamiento por incidencias la variación obedece a la declaratoria de efectividad de 61 hallazgos y la incorporación de 17 hallazgos nuevos.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la clasificación de los hallazgos de acuerdo con las diferentes incidencias:



Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 3 del anexo No. 1 del presente informe.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI III Trimestre 2022	 MINISTERIO DE TRANSPORTE
---	---	---

Las disminuciones más significativas se observan en los hallazgos con incidencia fiscal con 16 hallazgos (36%), seguido por los hallazgos administrativos con 14 hallazgos (32%) y finalmente los hallazgos con incidencia disciplinaria con un baja de 12 hallazgos (27%) y los hallazgos con incidencia penal con una merma de 2 hallazgos (5%).

Con respecto a lo anterior, reviste gran relevancia precisar lo siguiente:

La Oficina de Control Interno ha incorporado a su gestión, los siguientes criterios para el análisis de las acciones cumplidas, en lo que se refiere a la declaratoria de la efectividad, específicamente en el ejercicio de sus competencias y respecto a la gestión de la Entidad, desde el punto de vista administrativo, sin que esto implique pronunciamiento respecto a la connotación disciplinaria, fiscal y/o penal de los hallazgos, así clasificados por la CGR:¹

- a. **Desaparición de la causa de hecho:** las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado los supuestos de hecho que dieron origen al mismo.
- b. **Desaparición o modificación del fundamento normativo:** las causas normativas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado.
- c. **No hay repetición:** las situaciones evidenciadas en los hallazgos no se han vuelto a presentar, en donde se debe tener como referente objetivo que:
 - En los dos últimos años no se han presentado Hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, respecto a situaciones similares.
 - En los dos últimos años no se han presentado No Conformidades respecto a situaciones similares, en auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

Al respecto es importante precisar que la declaratoria de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno de los hallazgos con connotaciones disciplinarias, fiscales y penales, no implica que cesan las actuaciones en cabeza de los organismos competentes de realizarlas.

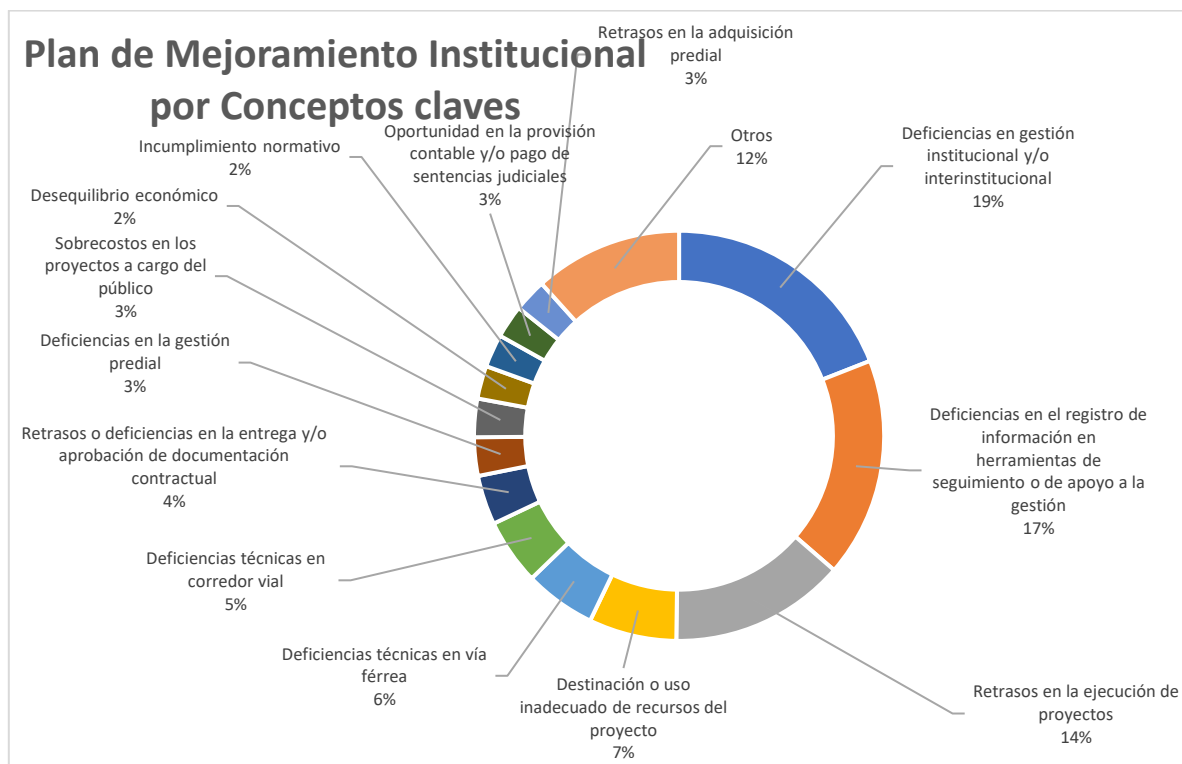
3.1.4. Comportamiento por conceptos claves

La Oficina de Control Interno consecuente con la búsqueda de mejoras en la identificación de las problemáticas más recurrentes realizó, en el mes de septiembre, un ejercicio de actualización de los

¹ Ver *Instructivo para revisión de efectividad hallazgos CGR (EVCI-I-007)*, disponible para consulta en el enlace https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//evci-i-007_instructivo_para_revision_de_efectividad_hallazgos_cgr_v1.pdf

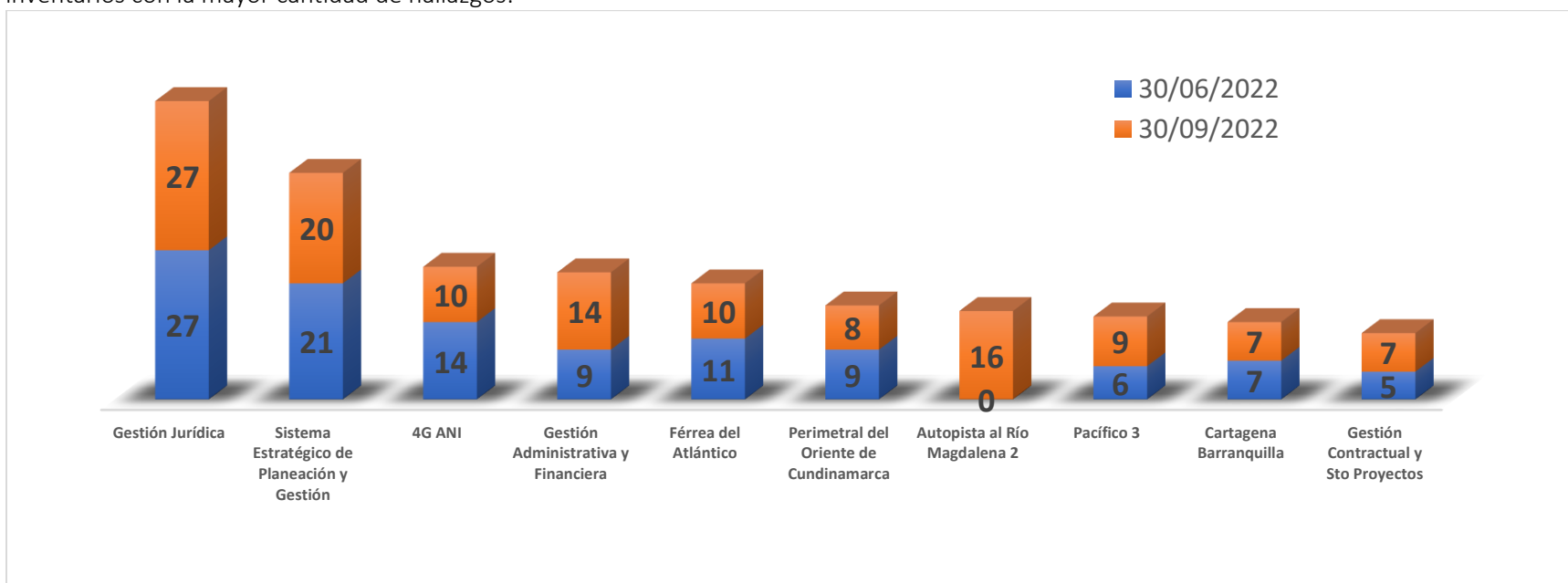
conceptos clave, que permitiera encontrar puntos de convergencia entre el Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan de Mejoramiento por Procesos. Es precisamente por ello, que en este trimestre no se gráfica las variaciones entre los conceptos claves.

Sin embargo, resulta importante revelar los resultados obtenidos y los conceptos clave con mayor número de hallazgos:



3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar en detalle las variaciones presentadas en los diez principales proyectos y/o procesos que cuentan en sus inventarios con la mayor cantidad de hallazgos:



Nota 5: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 5 del anexo 1 de este informe.

3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?

Las dependencias frente al Plan de Mejoramiento Institucional en estos tres meses han cumplido con las unidades de medida propuestas de 13 hallazgos (3 en julio, 8 en agosto y 2 en septiembre de 2022).

A continuación, se presenta el balance de cumplimiento de los hallazgos cumplidos por la Entidad en el tercer trimestre de 2022:

<i>CUMPLIMIENTO POR INCIDENCIA</i>	No. Hallazgos
ADMINISTRATIVA	9
DISCIPLINARIA	3
PENAL	1
Total general	13

<i>CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA</i>	No. Hallazgos
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	4
Vicepresidencia Ejecutiva	4
Vicepresidencia Jurídica	3
Vicepresidencia de Estructuración	1
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1
Total general	13

<i>CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO CLAVE</i>	No. Hallazgos
Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión	3
Sobrecostos en los proyectos a cargo del público	3
Deficiencias en la gestión predial	2
Ausencia de interventoría en los proyectos	1
Destinación o uso inadecuado de recursos del proyecto	1
Modificación al alcance del proyecto	1
Retrasos en la adquisición predial	1
Retrasos en la ejecución de proyectos	1
Total general	13

<i>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO</i>	No. hallazgos
Gestión Jurídica	3
Transversal de las Américas	3
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	2
4G ANI	1
Convenio Interadministrativo No. 1113	1
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín y Valle de Rionegro	1
Sociedad Portuaria OCENSA - Zona Portuaria Golfo de Morrosquillo	1

CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO	No. hallazgos
Transversal del Sisga	1
Total general	13

3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?

El rol de asesoría y seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno tiene por finalidad, entre otras, asesorar a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de Mejoramiento Institucional.

Es importante recordar que la Oficina de Control Interno, basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se convierte en la tercera línea de defensa, siendo el autocontrol (Control del responsable) la primera línea de defensa y la segunda línea, los líderes de área o equipos, quienes supervisan y concentran las diferentes labores de los responsables primigenios.

3.3.1. Asesoría y seguimiento

De conformidad con lo anteriormente expuesto, entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2022, se adelantaron ocho (8) mesas de trabajo, en las que se analizaron un total de dieciséis (16) hallazgos que se relacionan y se describen a continuación:

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Julio	0 / 3	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2022/7. Julio 2022
Agosto	0 / 3	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2022/5. Agosto 2022
Septiembre	0 / 2	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2022/6. Septiembre 2022

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Total	0 / 8	

A continuación, desagregamos la asistencia por Vicepresidencias en las reuniones de asesoría realizadas en el trimestre:

- Tres (3) mesas de trabajo con la Vicepresidencia Ejecutiva en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a nueve (9) hallazgos.
- Dos (2) mesas de trabajo con la Vicepresidencia Jurídica, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a cuatro (4) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a un (1) hallazgo.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a un (1) hallazgo.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Estructuración, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a un (1) hallazgo.

En total se revisaron dieciséis (16) hallazgos con vencimiento en el tercer trimestre de 2022, así como aquellos que vencen en el mes de octubre de 2022, pues, desde el mes de mayo de 2020, se realizó mejora consistente en revisar con anticipación mensual, los vencimientos programados. Esto con el propósito de evitar imprevistos en los cierres de planes y, de este modo, tener tiempo suficiente para ejecutar las acciones preventivas o correctivas que puedan considerarse necesarias.

3.3.2. Monitoreo

La Oficina de Control Interno en su gestión de monitoreo realizó en el tercer trimestre de 2022 las siguientes actividades:

- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, las acciones

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI III Trimestre 2022	 MINISTERIO DE TRANSPORTE
---	---	---

correctivas y preventivas que se vencen en el mes siguiente, así como la remisión de la matriz del PMI con las acciones de mejoramiento planteadas y el avance de éstas; adicionalmente se convocó a reuniones de asesoría y seguimiento con la participación de las áreas funcionales para determinar avances en la ejecución del plan, dificultades presentadas y posibles ajustes para cumplir con los compromisos pactados.

- Verificación en el cargue de los respectivos soportes de cumplimiento de las acciones en el repositorio de SharePoint, así como realizar de manera permanente asesoría a las dependencias que solicitan apoyo en su gestión o informan avances en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de los hallazgos a su cargo para el cargue de los soportes.

3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.

De igual forma hace parte de la gestión de monitoreo la publicación mensual del Plan de Mejoramiento Institucional, en la página web de la Entidad para revisión y seguimiento por parte de las áreas responsables finales y funcionales, Entes Externos de Control, usuarios y demás interesados. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno dispone de las versiones anteriores para su consulta y respectiva trazabilidad, las cuales se pueden consultar en el vínculo <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>.

3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.

Las solicitudes de ajustes y prórrogas al Plan de Mejoramiento Institucional viabilizadas por parte de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, en cumplimiento de la Directiva de la Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- con radicación 20184010056763 del 9 de abril de 2018, en el trimestre objeto de este informe arrojó como resultado 11 hallazgos del mes de julio de 2022, 6 hallazgos del mes de agosto de 2022 y 1 hallazgo del mes de septiembre de 2022, sobre los cuales se solicitó prórroga.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría, desde las sesiones de reunión, hizo un llamado a los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI para que, de manera excepcional se prorroguen los tiempos previstos para el cumplimiento de las acciones y en caso de ser necesario se tramiten los ajustes y prórrogas a los planes de mejoramiento de hallazgos a su cargo, con las debidas justificaciones y oportunidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI III Trimestre 2022	 MINISTERIO DE TRANSPORTE
---	---	---

3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.

Con relación al fomento de la cultura de control y a nuestro rol de enfoque hacia la prevención y el cargue de los soportes por los responsables de las acciones del plan de mejoramiento en el aplicativo FTP, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

Mesas de seguimiento y reuniones de trabajo:

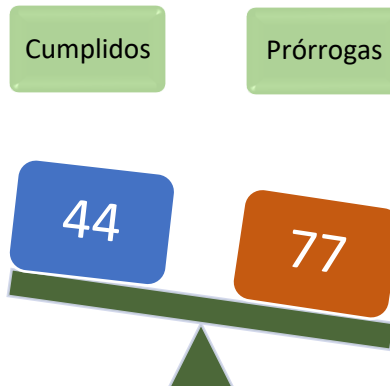
En desarrollo de su rol de asesoría y seguimiento, la Oficina ha realizado mesas de trabajo de manera mensual con los responsables del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del plan a través de la formulación de sugerencias (fondo y forma) para tener en cuenta. Esto con el fin de:

- poder verificar y actualizar los avances reportados por los responsables del cumplimiento de las acciones señaladas en el PMI, a través del repositorio FTP,
- recomendar el planteamiento de acciones de mejoramiento que busquen eliminar las causas generadoras de los hallazgos presentados por el Ente de Control, y
- sugerir a los responsables que de manera excepcional sean solicitadas prórrogas para el cumplimiento de acciones de mejoramiento.

Sesiones que, para el trimestre, conforme las medidas dispuestas mediante Circular No. 7 de 11 de marzo de 2020 y el art. 53 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se han llevado a cabo, haciendo uso de medios electrónicos.

3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2022, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno encuentra que para este trimestre la balanza entre cumplimiento y prórrogas muestra un desequilibrio siendo mayor el número de planes de mejora prorrogados (18 frente a los 13 cumplidos en el trimestre). En lo que va corrido del año la brecha de desbalance aumenta como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

El presente balance denota debilidades en la planeación y/o la gestión de las dependencias responsables en la concepción de los planes de mejoramiento y la posterior consecución de las acciones y soportes que den cumplimiento al plan.



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Como resultado del análisis, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- En la etapa de construcción de los planes de mejoramiento, es importante, realizar un análisis de causa raíz, aplicando la metodología de preferencia, lo cual mitiga la posibilidad de elaborar planes que no conjuren la causalidad que dio origen al hallazgo.
- Evitar en lo posible incorporar unidades de medida cuya implementación dependa de terceros, como políticas sectoriales, sanción de Decretos, Leyes o Resoluciones, entre otros.
- Realizar construcciones conjuntas entre dependencias que permitan dotar el plan de mejoramiento de visiones integrales en especial para la implementación de unidades de medida preventivas.
- Si bien la Oficina de Control Interno convoca a reuniones de seguimiento a los hallazgos que vencen en el mes siguiente de la convocatoria, es necesario también, que las dependencias determinen controles que operen de manera temprana y permitan corregir el curso del avance en el cumplimiento de las unidades de medida con holgura de tiempo, evitando hacer solicitudes faltando un par de días y en algunos casos menos tiempo para el vencimiento.
- Tener en cuenta los tiempos destinados a la revisión y firma de los diferentes documentos o soportes, máxime en tratándose de documentos que requieren múltiples conceptos, vistos buenos y firmas.
- Cuando la gestión dependa de procedimientos sancionatorios, conceptos o decisiones judiciales o de arbitramento, procurar que la formulación e incorporación de unidades de medida correspondan a soportes que evidencien los resultados de la gestión efectiva de la administración como los radicados de solicitud y/o la emisión de las decisiones a través de resoluciones o sentencias, según sea el caso.

3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

El Plan de Mejoramiento Institucional, como instrumento relevante de monitoreo al Sistema de Control Interno, implicará en el próximo trimestre acciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento oportuno de las acciones de mejoramiento establecidas en él.

Con el fin de cumplir lo anterior, a continuación, se indican algunas de las actividades que se realizarán en conjunto con los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y que se desarrollarán con la coordinación de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y seguimiento al Plan, actividades que, están dirigidas a verificar el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas establecidas para subsanar las causas de los hallazgos señalados en el ejercicio auditor del Control Fiscal por la Contraloría General de la República:

- Mesas de trabajo de asesoría y seguimiento entre los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la Oficina de Control Interno, respecto de las acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se genere en los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023.
- Cargue de los soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional en el aplicativo FTP de la Entidad, por parte de los responsables y posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de noviembre y diciembre de 2022 y diciembre de 2023

Los planes de mejoramiento de los treinta y siete (37) hallazgos que se relacionan por Vicepresidencia que se describen en el cuadro siguiente, tienen vencimiento de metas con corte al 30 de noviembre (15) y al 31 de diciembre (21) de 2022 y al 31 de enero de 2023 (1), por lo tanto serán objeto de asesoría y seguimiento mediante reuniones convocadas a partir de la cuarta semana del mes de octubre de 2022, por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de verificar, mínimo con un mes de anticipación, tanto el avance de cumplimiento, como el respectivo cargue de los soportes en el aplicativo FTP, o en su defecto, para asegurar que los ajustes a las unidades de medida o las prórrogas que sean requeridas con las debidas justificaciones, se tramiten adecuada y oportunamente.

VENCIMIENTOS CUARTO TRIMESTRE 2022 Y ENERO DE 2023				
VICEPRESIDENCIA / FECHA VENCE	30 de noviembre	31 de diciembre	31 de enero	TOTAL
VP EJECUTIVA	7	5	1	13
VP GESTIÓN CONTRACTUAL	4	3	0	7
VP JURÍDICA	0	0	0	0
VP PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO	1	6	0	7
COMPARTIDOS	0	3	0	3
VP GESTIÓN CORPORATIVA	0	0	0	0
VP ESTRUCTURACIÓN	3	4	0	7
MINISTERIO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
TOTAL HALLAZGOS 4 TRIMESTRE 2022	15	21	1	37

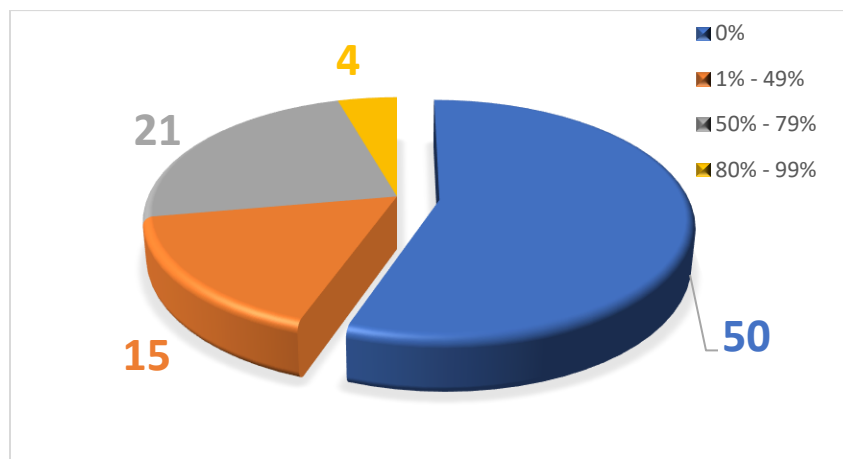
Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional -ANI-

Lo mencionado en el sentido en que desde la cuarta semana de septiembre de 2022 se habían revisado con anticipación suficiente los vencimientos de octubre del mismo año, lo cual implica que,

desde el último mes del trimestre anterior, ya estemos gestionando el seguimiento que corresponde al trimestre siguiente.

3.5.2. Aspectos a tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, es necesario incrementar los esfuerzos para gestionar el cumplimiento de las unidades de medida de 50 hallazgos que, a la finalización del tercer trimestre de 2022 no muestran avance alguno, sin embargo, es importante tener presente los 17 hallazgos nuevos lo cual mostraría un panorama de 33 hallazgos sin avance. El panorama es similar para los hallazgos cuyo progreso se encuentra en el rango de avance de 1% a 49%, con 15 hallazgos, mientras que los hallazgos con cumplimiento igual o superior al 50%, es de 25 hallazgos.



En consecuencia, se recomienda a las dependencias responsables, mejorar su ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno los avances parciales o totales de las unidades de medida gestionadas y no esperar hasta el mes de vencimiento para incorporar los soportes.

Con relación a las actividades a desarrollarse por parte de la Oficina de Control Interno en su rol preventivo y de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se tienen previstas las siguientes:

- Fomento de la cultura del control en lo que respecta al Plan de Mejoramiento Institucional.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI III Trimestre 2022	 MINISTERIO DE TRANSPORTE
---	---	---

- Adelantar mesas de trabajo para la revisión de la efectividad de los planes de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 15 de 2020 de la Contraloría General de la República.

Realizó verificación y elaboró informe:

Juan Diego Toro Bautista
Auditor Oficina de Control Interno

Realizó verificación y colaboró en la elaboración del informe:

Andrés Fernando Huérfano Huérfano
Auditor Oficina de Control Interno

Apoyó en la verificación:

Sergio Pulido Caycedo
Apoyo técnico Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)

ANEXO 1

Tablas comparativas Plan de Mejoramiento Institucional

2° Trimestre 2022 Vs. 3er Trimestre 2022

Tabla No. 1 – Comparativo por estado

Comportamiento por estado	30/06/2022	Participación (%)	30/09/2022	Participación (%)	Variación(%)
CUMPLIDA	193	70,18%	141	61,04%	-27%
EN TERMINO	82	29,82%	90	38,96%	10%
Total general	275		231		-16%

Tabla No. 2 – Comparativo por dependencias

Comportamiento por dependencias	30/06/2022	Participación (%)	30/09/2022	Participación (%)	Variación(%)
VEJ	117	42,55%	97	41,99%	-17%
VGC	27	9,82%	17	7,36%	-37%
VPRE	39	14,18%	32	13,85%	-18%
VJUR	32	11,64%	30	12,99%	-6%
Compartidos	29	10,55%	24	10,39%	-17%
VGCorp	13	4,73%	13	5,63%	0%
VEst	12	4,36%	12	5,19%	0%
MinTransporte	6	2,18%	6	2,60%	0%
Presidencia	0	0,00%	0	0,00%	0%
Total general	275		231		-16%

Tabla No. 3 – Comparativo por incidencia

Comportamiento por incidencia	30/06/2022	Participación (%)	30/09/2022	Participación (%)	Variación(%)
ADMINISTRATIVA	119	43,27%	105	45,45%	-12%
DISCIPLINARIA	123	44,73%	111	48,05%	-10%
FISCAL	29	10,55%	13	5,63%	-55%
PENAL	4	1,45%	2	0,87%	-50%
Total general	275		231		-16%

Tabla No. 4 – Comparativo por proyecto o proceso

Comportamiento por proyectos o procesos	30/06/2022	Participación (%)	30/09/2022	Participación (%)	Variación(%)
Gestión Jurídica	27	24,77%	27	21,09%	0%
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	21	19,27%	20	15,63%	-5%
Autopista al Río Magdalena 2	0	0,00%	16	12,50%	0%
Gestión Administrativa y Financiera	9	8,26%	14	10,94%	56%
4G ANI	14	12,84%	10	7,81%	-29%
Férrea del Atlántico	11	10,09%	10	7,81%	-9%
Pacífico 3	6	5,50%	9	7,03%	50%
Perimetral del Oriente de Cundinamarca	9	8,26%	8	6,25%	-11%
Cartagena Barranquilla	7	6,42%	7	5,47%	0%
Gestión Contractual y Sto Proyectos	5	4,59%	7	5,47%	40%
Total general	109		128		
Concentración del Top 10	40%		55%		